

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO

SECRETARÍA GENERAL

RESUMEN

de las actas y trabajos de la Corporación
durante el año Académico 1931-32.

(De 1.º de Octubre de 1931 a 30 de Septiembre de 1932.)



MADRID

EST. TIPOGRÁFICO J. SÁNCHEZ DE OCAÑA

Tutor, 16. Teléfono 32374.

1932

MEMORIA ANUAL DE 1831-32

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

SECRETARÍA GENERAL

RESUMEN

DE LAS ACTAS Y TRABAJOS DE LA CORPORACION DURANTE EL AÑO ACADEMICO DE 1931-32

(De 1.º de Octubre de 1931 a 30 de Septiembre de 1932.)



PERSONAL ACADÉMICO	_____
RÉGIMEN Y SESIONES DE LA ACADEMIA	_____
Comisión Central de Monumentos.—Secciones.	
CONSERVACIÓN DE OBRAS DE ARTE	_____
Actuación de la Academia. Disposiciones legislativas.	
RÉGIMEN, PROPAGACIÓN Y ENSEÑANZA DE LAS BELLAS ARTES	_____
RELACIONES DE LA ACADEMIA CON OTRAS ENTIDADES Y CORPORACIONES	_____
Comisiones y Representaciones.	
BIBLIOTECA Y MUSEO	_____
DONACIONES DE LA ACADEMIA	_____
TALLER DE VACIADOS	_____
PREMIOS Y FUNDACIONES	_____
APÉNDICES	_____

ACADEMIA DE BELAS ARTES DE SÃO PAULO

SECRETARIA GERAL

RESUMEN

DE LAS ACTAS Y TRABAJOS DE LA COMISION
DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA DE LA
ACADEMIA DE BELAS ARTES DE SÃO PAULO

El presente trabajo tiene por objeto
resumir los trabajos de la Comisión
de Investigación y Enseñanza de la
Academia de Bellas Artes de São Paulo
durante el año 1914. En él se exponen
los resultados de las investigaciones
hechas en el campo de la historia del
arte y de la enseñanza de las artes
plásticas en el Brasil y en el extranjero.
Se describen también los trabajos
realizados en el campo de la enseñanza
de las artes plásticas en el Brasil
durante el año 1914.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

SECRETARÍA GENERAL

MEMORIA ANUAL DE 1931-32

Personal académico.

También en el año académico que hoy termina nos ha causado la muerte dos pérdidas considerables hiriendo a nuestra Corporación con rudo golpe en las personas del Sr. D. Luis Menéndez Pidal y del Excmo. Sr. D. Félix Boix y Merino.

Fué D. Luis Menéndez Pidal Pintor muy distinguido entre los profesionales de su arte, al que sirvió con fidelidad suma durante toda su vida, obteniendo altísimas recompensas en públicos certámenes y dedicando sus últimos años a la enseñanza del Dibujo en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid. Llamado a formar parte de nuestra Corporación prestó en ella muy valiosos servicios, siendo de especial estima el que rindió auxiliando, con especial competencia, a la instalación de la Sala de Dibujos de nuestras colecciones artísticas, meritoria labor en la que secundó satisfactoriamente la fundación de esta Sala debida a la generosidad del Director de la Academia, dejando con ello entre los Académicos un motivo de muy justificada y honrosa memoria y de inolvidable sentimiento por su muerte, ocurrida en 4 de Febrero de 1932.

Pérdida grande fué también la sufrida en 11 de Mayo del mismo año con el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Félix Boix y Merino, Académico, no Profesor, de la Sección de Pintura. Ingeniero bien acreditado en su profesión y dotado de probadas aptitudes para el desempeño de altos y delicados cargos facultativos en el ejercicio de la ingeniería, al que se dedicó toda su vida; simulta-

neó con el recto cumplimiento de tales deberes la íntima satisfacción que su fino espíritu encontraba en el estudio de las Bellas Artes. Coleccionista inteligente y concienzudo reunió desde su juventud buen número de ejemplares sabiamente seleccionados, significando en tal empresa singular predilección por los ejemplares del Dibujo y de la Cerámica. En las Artes del Dibujo, Litografía y Grabado su autoridad fué insuperable y solamente igualada por la modestia y la sencillez con que exponía sus ideas y pareceres, dejando ocultar verdaderas lecciones de maestro entre las simpáticas frases de una conversación llana y corriente. Sus informes en la Academia son un caso notable de erudición y criterio artísticos muy sólidos y profundos.

La Junta general conserva en las actas de sus sesiones la expresión del hondo pesar con que ha sufrido la desaparición de tan ilustres Académicos.

Vacante al empezar el año académico la plaza de la Clase de Profesores que ocupaba el Sr. Fontanilla, fué elegido para su provisión, el 7 de Noviembre, el Sr. D. Conrado del Campo y Zabaleta.

En las vacantes producidas por fallecimiento de los señores Menéndez y Pidal y Boix han sido elegidos, en 7 de Marzo y 27 de Junio, respectivamente, los Sres. D. Enrique Martínez Cubells y Ruiz y D. Andrés Ovejero y Bustamante.

El Sr. Martínez Cubells ha ingresado en la Academia tomando posesión en sesión extraordinaria y pública el día 15 de Mayo, y con igual solemnidad se verificó en 26 de Junio el ingreso del señor D. Conrado del Campo y Zabaleta.

También en sesión del mismo carácter fué impuesta, en 13 de Marzo, al Ilmo. Sr. D. Antonio Flórez y Urdapilleta la medalla con que había distinguido su ilustre personalidad académica el señor D. Manuel Aníbal Alvarez y Amoroso.

Durante el año académico ha tenido noticia la Secretaría general de las bajas de Académicos correspondientes de los señores Pierre Paris (Bordeaux), D. Manuel Barona Cherp (Gerona), don Manuel Fernández Carpio (Santander), D. Roque Cillero y Plágaro (Coruña), D. Enrique Martín y Martín (Toledo).

El Correspondiente D. Federico Goday se ha trasladado de Cádiz a Sevilla.

Han sido elegidos, con igual carácter, Mr. Henri Collet (París), Sg. Nicolás Balanos (Atenas), D. Cecilio Guzmán de Rojas (Bolivia), Mr. André Dezarrois (París), D. José María Beovide Goiburru (San Sebastián-Guipúzcoa), D. José María Barbero y D. Enrique García Carrilero (Soria) y D. Antonio José (Burgos).

La Academia ha sido distinguida con la designación de nuestro Director para formar parte del Patronato del Museo de Traje Regional e histórico.

El Académico de número D. Modesto López Otero ingresó en la Academia de la Historia el 3 de Enero de 1932.

El deseo, en que se manifestaron unidas nuestra Academia, la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y la Sociedad central de Arquitectos, de rendir nuevo y debido testimonio de reconocimiento y gratitud a nuestro benemérito compañero el excelentísimo Sr. D. Juan C. Cebrián, Académico y Bibliotecario Honorario de nuestra Corporación, se concretó en conjunta petición al Gobierno de que se otorgara al ilustre protector de los estudios artísticos el Título de Arquitecto español "Honoris causa".

La Academia ha visto con profunda satisfacción atendida la solicitud elevada con tal objeto al Gobierno, que ha acordado la concesión pedida, y espera la próxima oportunidad de entregar solemnemente al Sr. Cebrián el diploma del Título concedido.

El Pintor D. Ignacio Zuloaga ha sido elegido Académico Honorario en sesión de 20 de Junio.

El Académico de número Sr. Chicharro ha sido nombrado, por Decreto de 24 de Agosto, Vocal de la Junta de Patronato del Museo de Artes decorativas.

Régimen y sesiones de la Academia.

Obedeciendo Orden gubernativa de 17 de Mayo de 1932 (publicada en la *Gaceta* del 24), en la que se dispone la supresión en las medallas y demás atributos que usen los señores Académicos y las Corporaciones de los símbolos de la extinguida Monarquía, sustituyéndolos por los de la República, han sido reformadas las me-

dallas, único atributo que los Académicos de Bellas Artes usan, suprimiendo las abrazaderas metálicas del cordón y la palabra *Real* de la leyenda del reverso y se ha sustituido la corona Real por la llamada Mural.

Ha sido reelegido Director para el trienio 1932-33-34 el excelentísimo Sr. D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones.

Para el cargo de Censor, que había desempeñado el Sr. Fontanilla, fué elegido el Excmo. Sr. D. Luis de Landecho.

El Sr. Mélida fué reelegido Tesorero para el año actual de 1932, siendo también reelegidos Vocales de la Comisión de administración los Sres. D. José Garnelo y D. Joaquín Larregla.

En la Comisión Central de Monumentos ha sustituido el señor Gómez Moreno al Sr. Bellido y ha pasado a titular el adjunto señor Herrero en la vacante del Sr. Fontanilla.

Aparte de las variantes señaladas, continúan constituidas las Comisiones permanentes con el mismo personal académico del año anterior, por ser reelegidos los Vocales cuyo mandato terminaba reglamentariamente en 31 de Diciembre de 1931.

La Junta general ha celebrado tres sesiones extraordinarias y públicas para las tomas de posesión como Académicos de número de los electos Sres. Flórez, Martínez Cubells y Del Campo y cuarenta y dos ordinarias en las cuales ha tratado diversidad de asuntos y ha despachado, directamente o previos informes de sus Secciones, los asuntos que a continuación se enuncian:

Comisión Central de Monumentos.

Expediente sobre declaración de Monumento Nacional de la Iglesia de Herrera de Valdecañas (Palencia).

Idem id. de la Iglesia de Calatravas de Madrid.

Idem sobre declaración de Monumento histórico-artístico de la Torre de la Iglesia de Granja de Torrehermosa (Badajoz).

Fué devuelto a la Dirección general de Bellas Artes el expediente relativo al Castillo de San Marcos, en el Puerto de Santa María, por estar ya incluido este edificio en el Tesoro Artístico Nacional.

Sección de Pintura.

Libro "Los Maestros del Arte Moderno", por Juan de la Encina.

Libro "Curso moderno de Dibujo", por D. Angel García Canrió.

Instancias de adquisición por el Estado de obras de Arte:

De D.^a Isabel Moreno Díaz: cuadro que representa "El Nacimiento".

De D.^a María Castrillo: cuadro "La Virgen con el Niño", atribuido a Juan de Juanes.

De D.^a Dolores Mateos González: cuadro atribuido a Goya.

De D. José Valenciano Planas: retrato de D. Tomás Iriarte, por J. Inza.

De D. Ignacio Martínez: seis tablas góticas.

De D.^a Carmen Pescador Blanco: ocho cuadros de varios autores.

De D. José González del Campo: cuadro "Dolorosa", atribuido a Murillo.

De D. Eduardo Domínguez Domingo, estudio "Cabeza de mujer", atribuido a Rosales.

De D.^a Carmen Herreros: dos cabezas, dibujos al lápiz.

De D. Virgilio Alvarez Nieves: un cuadro.

De D. José María Souviron: dos cuadros, "San Francisco de Paula" y "Dolorosa", atribuidos, respectivamente, a Zurbarán y a Murillo.

De D. Jesús Díaz Montero: dibujo de Fortuny.

De D.^a Inocencia Machío y D.^a Juana Rodríguez: un "Ecce Homo", sobre tabla y un "Santo Domingo", sobre cristal.

De D.^a Ezequiela Delgado: una pequeña tabla con la efigie del Salvador.

De D. Enrique Berhman: cuadro "Cabeza de mujer", atribuido a Goya.

De D.^a María de Jesús Solís: cuadro "Ecce Homo".

De D. Bernardo Burguero: cuatro óleos y tres acuarelas.

Adquisición de tres tablas para el Museo de Burgos, pedida por la Delegación provincial de Bellas Artes.

Informe relativo al cumplimiento del Decreto que restablece en la dependencia de la Academia la Calcografía Nacional.

Sección de Arquitectura.

Libro "La Arquitectura gótica en España", por J. E. Street, traducción de R. Loredó.

Expediente sobre denuncia de obras ejecutadas en el Monasterio de La Oliva (Navarra).

Expediente sobre importe de honorarios facultativos por medición y tasación de terrenos para el aeropuerto de Barcelona.

Expediente sobre liquidación de obras ejecutadas en la Aduana de Irún.

Sección de Música.

Informe sobre creación en el Conservatorio Nacional de una Cátedra de Folklore y estilos musicales y designación del señor Don Oscar Plá para desempeñarla.

Asuntos despachados directamente por la Junta general.

Adquisición por el Estado de un mosaico romano, propiedad de D. Darío de Mata González. (Ponente, Sr. Mérida.)

Adquisición por el Estado de una colección de pinjantes y broches medievales ofrecida por D. José M. Gudiol. (Ponente, señor Mérida.)

Comunicación del señor Director del Museo provincial de Valladolid interesando del Estado la adquisición, para aquel Museo, de fragmentos escultóricos procedentes del Palacio de Peñaranda de Duero. (Ponente, Sr. Sánchez Cantón.)

Libro "Corte y Confección, sistema Zapater". (Ponente, Sr. Mérida.)

Libro "Cronografía de Historia y Arte de España". (Ponente, Sr. Gómez Moreno.)

Comunicación de D. Juan Rodríguez Mora ofreciendo en venta al Estado varios objetos. (Ponente, S. Gómez Moreno.)

Idem de D. Apolinar Sánchez Villalba solicitando del Estado la adquisición de dos arcones de los siglos XII y XV. (Ponente, señor Mérida.)

Idem de D. Ricardo García Mediavilla interesando del Estado

la adquisición de un sillón gótico y un facistol. (Ponente, Sr. Mérida.)

Idem de D. Toribio Vicente ofreciendo en venta al Estado una alfombra del siglo xvii (Ponente, Sr. Mérida.)

Instancia de la Hermandad de la Caridad, de Sevilla, pidiendo la devolución del cuadro "Santa Isabel curando a los leprosos". (Ponente, Sr. Mérida.)

Adquisición, con destino al Museo Arqueológico Nacional, de veintiún cartones con objetos de Arte visigótico, procedentes de Castilltierra, provincia de Segovia. (Ponente, Sr. Mérida.)

Hallazgo de un mosaico rumano en término de Osuna, provincia de Sevilla. (Ponente, Sr. Mérida.)

Confirmación, aclaración y clasificación de las antigüedades emeritenses. (Ponente, Sr. Mérida.)

Informe sobre una placa de oro con ornamentación precolumbina, según fotografías remitidas por D. Ulpiano Sánchez, de la República Argentina. (Ponente, Sr. Mérida.)

Instancia de D. Ignacio Martínez solicitando el derribo y traslado a Madrid de unas bóvedas ruinosas del Convento de Calera de León (Badajoz) y cesión al Estado de la propiedad del Claustro, fachada y terrenos. (Ponente, Sr. Mérida.)

En sesión de 15 de Febrero dió noticia el Sr. Anasagasti a la Junta general de importantes hallazgos arqueológicos en Monte-Alban (Oaxaca-Méjico), debidos a la investigación y la generosidad del Licenciado D. Alfonso Caso, habiendo sido descubiertas siete tumbas de caciques mixtecas, con seis cadáveres sentados en una de ellas, y recogido diademas, fíbulas de cinturón, anillos y otros objetos suntuarios de oro, plata, cobre, bronce y jade, en número de treinta y cinco, entre los cuales se destacan una copa tallada de cristal de roca y una máscara de oro.

En sesión de 22 de Febrero presentó el Sr. Anasagasti nuevos datos, confirmados con numerosas fotografías y con valiosas opiniones de Arqueólogos americanos, suponiendo algunos que, continuando la investigación, pudiera encontrarse la famosa "biblia mixteca".

Los señores Mérida y Conde de Gimeno expusieron sus opiniones sobre la importancia del descubrimiento, señalando el interés que puede ofrecer la analogía de algunos de los objetos encontrados con otros, ya conocidos, hallados en tumbas de América, de Egipto y de Micenas.

Se acordó felicitar al Sr. Caso, por mediación del excelentísimo señor Embajador de Méjico, y que fuese remitida, en trámite reglamentario, a la Comisión especial de Filiales americanas, la propuesta del Sr. Anasagasti de nombramiento de Académico correspondiente del Sr. Caso.

El Sr. Mélida comentó, en sesión de 22 de Febrero, el desarrollo que adquieren los estudios acerca de las antigüedades preromanas en España, refiriéndose especialmente a la monografía recientemente publicada por el nuevo Catedrático de Arqueología de la Universidad Central, D. Antonio García Bellido, sobre la "Bicha de Balazote", importante escultura, considerada antes como muestra de la influencia mesopotámica y clasificada ahora, con mayor exactitud, dentro del influjo del Arte griego-arcaico, entre los fines del siglo v y principios del iv, a. C. Expuso el Sr. Mélida con esta ocasión el interés de fijar las relaciones de la técnica de nuestro Arte preromano con el de otros países mediterráneos para aclarar el problema del origen de las Artes industriales hispánicas.

En sesión de 21 de Marzo dió referencia el Sr. Sánchez Cantón de un estudio publicado en la Revista *The Burlington Magazine*, en el que Mr. Norris atribuye a Velázquez un cuadro de nuestra colección. El Sr. Sánchez Cantón calificó razonadamente de errónea tal atribución, ya que el cuadro en nada se relaciona con el estilo de Velázquez, ni siquiera con el Arte español.

Publicado en la *Gaceta* del 12 de Marzo un Decreto fijando los Centros dependientes de la nueva Dirección general de Enseñanza Técnica y Superior, en el que se establece que la Calcografía Nacional, adscrita a la Escuela de Artes Gráficas, dependerá de nuevo, en lo sucesivo, de la Academia de Bellas Artes, el Sr. Anasagasti llamó la atención de la Junta general, en sesión de 28 de Marzo, sobre la peligrosa instalación actual de la Calcografía en local inadecuado, falto de condiciones de seguridad, y pidió y obtuvo, el acuerdo de que la Sección de Pintura estudie el alcance, extensión y régimen del futuro funcionamiento de ese riquísimo archivo de las Artes gráficas nacionales.

La Sección de Pintura, cumpliendo lo acordado, presentó a la Junta general una ponencia, estudiando detalladamente las condiciones actuales de la Calcografía y las que tenía cuando dejó de pertenecer a la Academia, señalando los requisitos que debe-

rían cumplirse al recibir de nuevo la antigua dependencia y proponiendo que, para el estudio del régimen en que habrá de ser desarrollada la futura actuación de la importante dependencia, se incorporen a la Sección de Pintura representaciones de las otras Secciones.

Aprobada la ponencia, y de conformidad con lo propuesto, fueron designados para el indicado efecto, el Sr. Sánchez Cantón por la Sección de Escultura, el Sr. Ezquerro del Bayo por la de Arquitectura y el Sr. Herrero por la de Música.

Conservación de obras de Arte:

La Academia, bien dispuesta siempre al cumplimiento de sus fines y prestando muy especial cuidado a cuanto estima conveniente para la conservación de la riqueza artística nacional, tiene repetidas ocasiones de interesar la atención del Gobierno, remitiendo o transmitiendo noticias del mal estado de algunas obras de Arte, solicitando su actuación en defensa contra atentados artísticos y procurando en todo caso ayudar, dentro de lo que la limitación de sus facultades permite, a la realización de una de sus más importantes misiones y de uno de sus más íntimos deseos.

La Memoria de Secretaría consigna todos los años buen número de estos modestos servicios que, con desgraciada constancia, reclaman la intervención de la Academia, y en el año actual siguen reclamándola los efectos destructores del tiempo y las violencias de la incultura.

Se han denunciado a la Dirección general de Bellas Artes el mal estado de conservación de las fortificaciones de Badajoz, pidiendo que se interese del Ministerio del Ejército la adopción de las medidas convenientes para su cuidado; el abandono en que se encuentra la Iglesia de San Francisco, de Baeza; el peligro de que sufra deterioro el techo de la antigua Capilla, aneja al Instituto de San Isidro, de Madrid, que se proyecta destinar a gimnasio; el derribo iniciado de las murallas de Lugo, según comunicación del Instituto de cultura gallega; el derrumbamiento de una parte de la muralla de Tarragona, adyacente a la torre de San Magín, del recinto de la Falsa Braga; el destrozo de la estatua sepulcral de Don Juan Manuel, nieto de Fernando III y autor de "El Conde Lucanor", cuyos pedazos existen en la

Iglesia de Peñafiel y corral contiguo, y solicitando su posible recomposición.

Por iniciativa del Sr. Anasagasti acordó la Academia el examen, por la Sección de Arquitectura, de la obra de restauración de la Torre de los Lujanes, acuerdo que fué debidamente cumplimentado.

Por igual iniciativa se interesó del Ayuntamiento de Madrid la reparación de los desperfectos recientemente producidos en algunos monumentos que decoran las vías públicas.

Por acuerdo de la Junta general fué elevada a la Dirección general de Bellas Artes una moción de la Sección de Arquitectura, pidiendo al Gobierno que se dicten reglas encaminadas al respeto de los escudos y emblemas de carácter histórico o de importancia artística que adornan los monumentos españoles.

En sesiones de 9 y 16 de Noviembre dieron cuenta a la Junta general los señores Sánchez Cantón y López Otero de su asistencia, en Atenas, a la Conferencia internacional de expertos en la conservación de monumentos; Conferencia en la que representaron al Estado y a la Academia. Dichos señores expresaron su agradecimiento por las atenciones de que allí fueron objeto; elogiaron la labor de la Conferencia, demostrando su importancia y su oportunidad; distinguieron con especiales alabanzas los merecimientos del Ingeniero griego Sr. Nicolás Balanos, al que propusieron para Académico Correspondiente; dijeron la satisfacción que les había producido la unidad de principio en que Arqueólogos y Arquitectos inspiraban su criterio en punto a la restauración de monumentos, y entregaron una nota interesante de los asuntos tratados en la Conferencia y de las conclusiones adoptadas, muy conformes con las ideas que hoy dominan en España sobre este asunto.

Por su parte el Gobierno, aparte de la continua actuación de la Dirección general, unas veces por iniciativas originales y asistido otras por oportunos asesoramientos, ha contribuído, con interés bien probado, a la conservación y al acrecentamiento de la riqueza artística nacional.

La *Gaceta* del 12 de Diciembre de 1931, ha publicado una ley, fecha 10, disponiendo que los particulares, entidades y per-

sonas jurídicas no podrán enajenar inmuebles ni objetos artísticos, arqueológicos o históricos de una antigüedad que se considere mayor de cien años. Con esta disposición se eleva a la categoría de ley el Decreto de 2 de Mayo del mismo año, cuyo texto se reproduce casi literalmente en los diez y seis primeros artículos. En el artículo diez y siete, último del Decreto, la ley excluye de excepción a las personas naturales y la limita para las Compañías mercantiles a las transacciones de meros objetos industriales y de escaso valor artístico, arqueológico o histórico, facultando al Ministerio para declarar la nulidad, imponiendo sanciones, de las transacciones efectuadas con infracción manifiesta de lo preceptuado, y añade al articulado del Decreto dos artículos, el décimooctavo, que prescribe la urgente presentación a las Cortes del Código de Arte antiguo y moderno, dictando, entretanto, los preceptos relativos a la declaración y registro de toda la riqueza artística nacional, y consigna, en el artículo decimonoveno, la prohibición de exportar, mientras esté sin catalogar dicha riqueza.

Una Orden de 1.º de Febrero de 1932, prohíbe la colocación en los monumentos histórico-artísticos de soportes para sostener los cables de conducción de fluido eléctrico.

Por Decreto de 12 de Marzo de 1932, ha sido autorizada la presentación a las Cortes de un proyecto de ley sobre protección del Tesoro Artístico Nacional.

En el actual año académico han sido incluidos en el Tesoro Artístico Nacional los edificios siguientes:

- Iglesia de la Sangre, en Alcober (Zaragoza).
- Iglesia mozárabe de San Salvador, en Palet del Rey (León).
- Iglesia del Monasterio de Santa Cruz de la Serós (Huesca).
- Iglesia del Monasterio de San Pedro de Siresa (Huesca).

La riqueza artística que los Museos conservan ha sido aumentada, con importantes adquisiciones, informadas en mayor parte por la Academia.

Por Orden de 20 de Mayo de 1932 fueron adquiridos con destino al Museo Arqueológico Nacional varios objetos de interés artístico y arqueológico, ofrecidos en venta por D. Juan Rodríguez Mora.

Por Orden de 30 de Abril de 1932 se adquieren de D. Ignacio Martínez un balcón de madera del siglo XIII con destino a la Alhambra de Granada; una media figura de la Virgen, talla en madera del siglo XII, para el Museo Nacional del Prado, y una pila bautismal de piedra, del siglo X, para su conservación en el Museo Arqueológico Nacional.

En Orden de 15 de Abril de 1932 se aceptó el legado de doscientos sesenta y siete objetos (colecciones de armas, azulejos, etcétera), hecho por D.^a María Daguerre, viuda de Gestoso, al Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla.

Un Decreto de 2 de Junio de 1932 convirtió el Museo Provincial de Soria en Museo Celtibérico.

Inaugurado solemnemente el Museo Sorolla, se ha publicado su Reglamento en Decreto de 24 de Marzo de 1932.

En sesión de 22 de Junio, el Sr. Herrero, Académico-Bibliotecario y Director del Museo de Reproducciones Artísticas, dió noticia de haberse terminado la restauración del techo de Jordán, en el salón central de dicho Museo, noticia recibida con expresa complacencia de la Junta general, que felicitó al Académico señor Garnelo, encargado de ejecutar la importante y delicada labor, llevada a feliz término.

En nuestras Salas estuvo expuesta una interesante y nutrida colección de estudios, presentada por el Sr. Garuelo, demostración cumplida del amor con que el distinguido Artista había realizado su concienzudo trabajo.

Por Ordenes de 13 de Febrero y 13 de Julio se dispone la adquisición de la casa adosada a la Iglesia de San Salvador, de Toro y la Basílica del Foro, sita en la plaza del Pallol, de Tarragona, y por otra de 18 de Agosto, la adquisición del almacén adosado a la Iglesia de Santiago, del Burgo de Zamora.

A propuesta del Comité ejecutivo de la Junta de Patronato del Tesoro Artístico Nacional se han concedido, por libramientos a justificar, cantidades para efectuar obras urgentes de consolidación y conservación en los edificios siguientes:

Iglesia de Santa María de la Vega, en Toro (Zamora); Iglesias de San Juan del Mercado y de Santa María del Azogue, en Benavente (Zamora); Iglesia de Santa Marta, en Teras (Zamora); Con-

ventos de San Esteban y de las Dueñas, en Salamanca; Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca); Conventos de San Juan de la Penitencia y de Santa Isabel, en Toledo; Las Carnicerías, en Medina del Campo (Valladolid); Monasterio de Poblet (Tarragona); Iglesia de Santa María de Naranco (Oviedo); Monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos); Antigua Capilla de Santa Agueda, en Barcelona; Puerta Elvira, de Granada; Iglesia de Santo Tomé, de Zamora; Iglesia de San Salvador, de Villar de Donas (Lugo); Mezquita de Córdoba (para trabajos de exploración); Catedral de Santiago de Compostela (Coruña); Iglesia de San Martín, de Castañeda (Zamora); Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares, de Ubeda (Jaén); Iglesia de San Juan de los Reyes, en Granada; Teatro romano, de Sagunto (Valencia); Monasterio de Oya (Pontevedra); Iglesia de Santo Domingo, de Túy (Pontevedra); Iglesia románica de San Pedro, en Camprodón (Gerona); Aljibe árabe de la Casa de las Velelas (Cáceres); Palacio condal de la Oliva (Valencia); Sinagoga de Córdoba; Catedrales de Oviedo y de Ciudad Rodrigo y nueva de Salamanca; Arco de Trajano, en Mérida (Badajoz); Colegiata, de Toro (Zamora); Iglesia de Santa María, de Orta (Zamora); Iglesia de Santiago, del Burgo (Zamora).

Régimen, propagación y estudio de las Bellas Artes.

Por Decreto de 8 de Diciembre de 1931 se ha reducido al rango de precepto reglamentario, incluyéndolo en el apartado c) del Decreto de 15 de Abril último el Real Decreto de 15 de Mayo de 1930, que encomendaba la ordenación de los nuevos trabajos de confección, complemento y publicación del Catálogo monumental al Laboratorio e Instituto del Arte y la Arqueología de la Universidad de Madrid.

Por Decreto de 3 de Febrero de 1932 (*Gaceta* del 4) se ha dispuesto que la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos formule un plan general de enseñanza, con el fin de transformar los Conservatorios y Escuelas actuales, que se juzgue conveniente, en Escuelas nacionales de Música.

Debiendo celebrarse en el año actual la Exposición Nacional de Bellas Artes, y oportunamente publicada la correspondiente convocatoria, un Decreto de 23 de Abril de 1932 modificó la cons-

titución de los Jurados para adjudicación de premios en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes. Según este Decreto, la Academia debe designar un Vocal y un Suplente para cada uno de los Jurados, y éstos serán presididos por el Vocal Académico o por el Académico más antiguo, si hubiere más de uno.

Antes, en Decreto de 7 de Abril, se había reformado también la constitución del Jurado de admisión y colocación de obras:

En 10 de Diciembre de 1931 se convocó un concurso entre Artistas españoles, para elegir el modelo de las nuevas medallas que han de entregarse en lo sucesivo como premios de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.

Declarado desierto este Concurso, fué publicada nueva convocatoria, con resultado efectivo, en 15 de Febrero de 1932.

El Centro de Estudios Históricos ha publicado, bajo el título *Monumentos españoles.—Catálogo de los declarados nacionales, arquitectónico e histórico-artísticos*, el tomo I del fichero que forma dicho Centro, prestando un servicio de la más alta importancia, que llega a adquirir, con la iniciada publicación del fichero, verdadera trascendencia para el conocimiento de nuestra riqueza monumental y para el desarrollo de nuestra cultura artística. Redactado, según orden alfabético por provincias, comprende este primer tomo hasta incluso la de Jaén. En su texto se intercala nutrida representación gráfica, y se publica precedido por un corto preámbulo, en el que el Sr. Sánchez Cantón hace referencia de la creación y organización del Catálogo; declara su carácter necesariamente provisional por la rapidez con que se viene confeccionando, y señala algunos de los Artistas y Tratadistas de Arte que han contribuido a tan meritísima labor.

Relaciones de la Academia con otras entidades y corporaciones.

Comisiones y representaciones.

Consta en nuestras actas la expresión de los sentimientos de la Academia y de los Académicos por los fallecimientos del distinguido Pintor D. Francisco Maura y del Director de la Casa de Velázquez, Mr. Pierre París.

Invitada la Academia a cooperar con la designación y asistencia de uno de sus miembros a la velada necrológica que organizó el Instituto Francés en España en memoria del segundo de dichos señores, Académico Correspondiente, meritisimo tratadista de Arte y fervoroso amante de nuestra nación en la que quiso vivir, morir y ser sepultado, comisionó al efecto al Sr. Benlliure, que tuvo singular y muy distinguida participación en la velada, con sentidas palabras de conmemoración, y con la presentación de un busto, retrato del ilustre finado, obra del mismo Presidente de nuestra Sección de Escultura.

La Academia ha recibido invitaciones personales, en número limitado, de la Jefatura del Estado a la "garden party", que se celebró en los jardines del Campo del Moro, el 12 de Abril de 1932, como parte de los festejos organizados con ocasión del primer aniversario de la proclamación de la República.

También han sido invitados los señores Académicos a la sesión que, en honor de Echegaray, celebraron reunidas las Academias Española y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el día 29 de Abril de 1932.

Nuestro Cuerpo Artístico se ha adherido a la celebración del CL aniversario de la fundación de la Academia de San Carlos,

de Méjico, comunicándolo así a Su Excelencia el señor Embajador de Méjico en España.

Acordada la representación de la Academia en la inauguración del Congreso Internacional de Venecia, fué designado al efecto el Académico de número y Director de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, Excmo. Sr. D. Miguel Blay.

Se ha significado al señor Alcalde de Madrid la satisfacción de la Academia por la inauguración de la Sala especial de porcelanas del Retiro en el Museo Municipal, felicitando con tal motivo al Ayuntamiento.

Ha sido comunicada al Sr. Presidente de la Academia americana de Artes y Letras de Nueva York, Dr. Nicolás Murray Butler la complacencia con que nuestra Corporación, que le estima muy profundamente, le ha sabido honrar con el premio Nobel.

Se ha expresado al Pintor D. Ignacio Zuloaga la gratitud debida a su ofrecimiento de un cuadro para nuestra colección y realizada más tarde generosamente su oferta, ha sido nombrado Académico Honorario.

Reformada la constitución del Patronato del Museo Arqueológico Nacional, ha sido designado Vocal Académico del mismo el Excmo. Sr. Conde de Casal.

El Sr. Santa María ha sido elegido Vocal-Académico del Patronato Nacional de Turismo y para formar parte del Jurado calificador de un concurso de proyectos de Título de Socio de la Asociación de Empleados y Obreros de los ferrocarriles de España.

La Academia ha interesado y obtenido de los Sres. López Otero y Sánchez Cantón que la representen en la Conferencia internacional de Expertos en la conservación de Monumentos, celebrada en Atenas, a la cual debían también asistir como Delegados del Gobierno, y de cuya actuación se hace referencia en otro lugar de esta Memoria.

Ordenado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que un Académico Arquitecto realice una visita de inspección a la Universidad de Oñate e informe sobre las obras ejecutadas y en proyecto, ha sido encomendado este servicio, a propuesta de la

Sección de Arquitectura, a su Presidente Sr. Landecho, que lo ha desempeñado, remitiendo su dictamen a la Academia que a su vez lo ha dirigido al Ministerio.

A cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Exposiciones nacionales de Bellas Artes han sido nombrados Vocales del Jurado de admisión y colocación de obras en la celebrada el año actual, según propuestas de las correspondientes Secciones, los siguientes:

Pintura.—Señor Chicharro y suplente Sr. Benedito.

Escultura.—Señor Clará y suplente Sr. Trilles.

Arquitectura.—Señor Anasagasti y suplente Sr. Flórez.

Reformada la composición reglamentaria del Jurado de adjudicación de premios en las mismas Exposiciones por Decreto de 23 de Abril de 1932, y en obediencia de lo nuevamente ordenado, la Academia previa propuesta de las respectivas Secciones, ha acordado las designaciones siguientes:

Pintura.—Señor Santa María y suplente Sr. Mérida.

Escultura.—Señor Clará y suplente Sr. Trilles.

Arquitectura.—Señor Landecho y suplente Sr. López Otero.

Grabado.—Señor Espina y suplente Sr. Allende-Salazar.

Los Sres. Benlliure y Francés fueron nombrados, a requerimiento del Juzgado de 1.^a instancia e Instrucción del distrito del Congreso de Madrid para informar sobre daños causados a un busto escultórico.

Los Sres. Benlliure y Benedito han sido designados para informar ante el Juzgado número 17, de Madrid, sobre deformaciones producidas por cicatriz en la cara de una vecina de esta Villa.

Interesado por el Sr. Presidente del Consejo de Instrucción Pública el nombramiento de Vocales Académicos, que la legislación vigente ordena, para formar parte de Tribunales de oposiciones a plazas, actualmente vacantes de Catedráticos y Auxiliares en varios Establecimientos docentes del Estado, han sido elegidos al efecto, conforme a propuestas de las Secciones interesadas, los Sres. Moreno Carbonero, Santa María, Trilles, Plá, Sánchez Cantón y Martínez Cubells.

Biblioteca y Museo.

El intercambio de publicaciones con otras entidades sigue aumentando el fondo de nuestra Biblioteca que recibe, por este medio, valiosos ejemplares, principalmente los muy notables procedentes de la Academia de la Historia.

Aparte de esto, han ingresado en el año académico actual generosos donativos, entre los cuales deben citarse nuevas e importantes aportaciones de nuestro muy querido Bibliotecario-Honorario Sr. Cebrián, que ha merecido una vez más las expresiones del agradecimiento de la Academia a la que ha obsequiado con los siguientes libros:

“El gran Teatro del Liceo de Barcelona”.

“The sculptured capital in Spain”.

Sorolla: “Su Vida y su Arte”.

“La vida de Goya”.

“La Pintura española desde sus orígenes hasta el siglo XIX”.

“Viaje por los Santuarios de la provincia de Castellón”.

“Fundación del Monasterio de El Escorial”.

“Francisco de Zurbarán; su época, su vida y sus obras”.

“Goya y Lucientes”, por Ch. Terrasse.

Del Sr. Anasagasti ha ingresado en la Biblioteca una obra que titula “Hundimientos”, en la que examina las causas de algunos accidentes ocurridos en la edificación, en Madrid, y desarrolla extensas consideraciones sobre el régimen de la construcción en la actualidad.

Al Sr. Sánchez Cantón se deben los tomos II y III de su obra, “Dibujos españoles”.

Presentado por el Sr. Oruela se ha recibido un interesante donativo con que se ha dignado distinguir a nuestra Corporación el Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Constituyentes, D. Julián Besteiro; un ejemplar de la nueva Constitución de la República, igual al repartido a los Sres. Diputados.

El Museo se ha enriquecido con un cuadro, generoso donativo de su autor, D. Ignacio Zuloaga, y con un dibujo original de Fortuny, adquirido por el Estado con destino a nuestra colección.

El Académico D. Miguel Salvador ha regalado a la Academia un ejemplar de la medalla conmemorativa de D. José Echegaray.

Donaciones de la Academia.

Han sido concedidos ejemplares de algunas publicaciones de la Academia a la Federación Universitaria Escolar de Zaragoza, para premio de Juegos Florales que la misma organiza.

A petición del Académico Sr. Conde de Casal, se entregaron con carácter temporal a la Sociedad Española de Amigos del Arte dos cuadros de Esteve, uno de Carnicero y otro de Alenza, pertenecientes a la Academia, para que figurasen en la Exposición organizada por dicha benemérita Sociedad, bajo el lema "Goya y su influencia".

De conformidad con proposición del Sr. Castell, acordó la Junta general la concesión de varios instrumentos a la Biblioteca Musical circulante; donación a la que contribuyó personalmente nuestro Director.

La Academia se suscribió con la modesta cantidad que sus recursos lo permiten a la erección, por el Ayuntamiento de Sitges, de un monumento conmemorativo de Rusiñol, accediendo a petición del Sr. Benedito.

Taller de vaciados.

Por la Dirección general de Bellas Artes se han concedido colecciones a las entidades siguientes:

Sección de Artes y Oficios, de Priego (Córdoba).

Museo de Reproducciones, de Bilbao.

Escuela de Artes y Oficios, de la villa de Bermeo (Vizcaya).

Sección central de la Escuela de Artes y Oficios, de Madrid (dos estatuas).

Inspección general de las Escuelas de Artes e Industrias (La cantoría de Donatello).

Casa del Pueblo, de León.

Premios y Fundaciones.

Fiesta de la Raza.

El concurso anual de 1931 fué calificado declarando no haber lugar a la concesión del premio, y nombrando Académico Correspondiente en Buenos Aires a D. Antonio Pérez Valiente de Moezuma, único concursante, con su libro "Muebles coloniales".

Ha sido convocado el duodécimo concurso anual con tema, propuesto por la Sección de Música, a la que corresponde por turno, en los siguientes términos: *Cantos y bailes populares de Cuba*. Desea la Academia obtener en el concurso una colección lo más completa y lo más auténtica posibles de cantos y bailes populares, con la transcripción rítmica y modal más exacta que pueda lograrse y sin aditamento armónico alguno que no sea la emanación del alma popular, fielmente consignada. Si se añaden al texto crítico fotografías de instrumentos, lo mismo aislados que presentados en la forma y actitud en que los empleen los tañedores, sus trajes, los de los danzarines y el aspecto del conjunto que forman en las fiestas más características, serán tenidos estos trabajos, en igualdad de circunstancias, como de mayor valor, así como las referencias que se consignen y las fuentes bibliográficas que se consideren más autorizadas. Los trabajos podrán ser inéditos o publicados.

Al terminar con el año académico el plazo fijado en la convocatoria para la admisión de trabajos se han recibido dos, que pasarán a examen y calificación de la Sección de Música: uno de Bilbao, distinguido con el lema "Bretón" y otro de la Isla de Cuba, sin lema ni firma.

Fundación "Molina-Higueras".

Mediante las correspondientes propuestas de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado han sido concedidos las becas del curso 1930-31 a los señores:

Don Demetrio Salgado Coma (de Dibujo del natural).

Don Clemente Camarasana (de enseñanza general de Modelado).

Doña Juana Beloso López (de estudios preparatorios de colorido).

Don Rafael Sanz Rodríguez (de Dibujo del natural en reposo).
El premio de 1931 ha sido otorgado a D. Juan Balás Coureiro,
y el de 1932, a la Srta. Julia Minguillón Iglesias.

Fundación "Conde de Cartagena".

El día 2 de Abril de 1932 fué firmada por las cinco Academias interesadas y por el Patronato del Museo del Prado la escritura particional de los bienes legados y de la herencia que el Excmo. Sr. D. Aníbal Morillo y Pérez, Conde de Cartagena, había destinado a los fines culturales instituidos en su testamento.

Por su parte, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes tuvo a bien dictar el 6 de Agosto de 1932 un Decreto por el cual se clasifica de beneficencia particular de carácter docente estas Fundaciones, y se reconoce como Patronos a las Academias, con la obligación de rendir cuentas al Protectorado y autorizándolas a conservar en su poder aquellos valores cuya venta inmediata pudiera ser desfavorable y los que no sea necesario liquidar para completar la renta necesaria, facultándolas, asimismo, para adquirir, previa consulta al Ministerio, los que a su leal saber y entender puedan mejorar el patrimonio fundacional.

Cuando las circunstancias lo permitan se solicitará la conversión de la moneda y valores nacionales y de aquellas monedas y valores extranjeros que puedan ser realizados ventajosamente, en una inscripción intransferible de la Deuda Pública, al 4 por 100, a nombre de la Fundación.

Los bienes inmuebles que forman el capital heredado seguirán en la misma forma en que nos han sido adjudicados, hasta tanto que las circunstancias especiales del agro español aconsejen su realización en pública subasta.

Para la administración de las fincas rústicas que constituyen el capital de la herencia, y en cuya propiedad tienen participación las cinco Academias herederas, se ha constituido una Junta o Comisión, integrada por un señor Académico de cada una de ellas, y esta Comisión ha juzgado conveniente el nombramiento de un Administrador que especialmente se ocupe de los múltiples incidentes a que dan lugar las dificultades con que actualmente se desarrolla el agro español, habiéndose podido conseguir que todas las fincas se hallen en el día arrendadas.

Al terminar el año académico 1931-32 se encuentra ya la Academia en posesión de casi todos los valores legados a las Becas, faltando tan sólo hacerse cargo de los que se hallan depo-

sitados en el Banco Alemán Transatlántico de Madrid. Las fincas de Extremadura adjudicadas en el legado fueron todas vendidas y su importe, entregado por los señores Albaceas, se halla pendiente de la liquidación definitiva con estos señores.

Los productos obtenidos como renta de los valores que constituyen el capital del legado, durante el año 1931, están constituidos por monedas nacionales y extranjeras, que deberán convertirse en pesetas.

Las rentas de las fincas de la herencia, obtenidas y cobradas durante el año 1931-32, se han elevado a quince mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas.

Al terminar el año académico 1931-32 se halla, pues, la Academia con las facultades y los medios necesarios para dar comienzo al cumplimiento de los deberes dictados por el Fundador y aceptados por ella, lo mismo para la provisión de las Becas instituidas por el legado que para la realización de los demás fines culturales que han de efectuarse con cargo a las rentas de los bienes heredados, y la Junta de Administración de la Academia examinará, al empezar el próximo año, la oportunidad de que sea propuesta a la Junta general la forma y la fecha de la primera convocatoria para la concesión de las Becas.

El Secretario general,

MANUEL ZABALA Y GALLARDO.

30 de Septiembre de 1932.

APÉNDICES

- I.—Personal Académico.
- II.—Legislación.
- III.—Monumentos incluidos en el Tesoro Artístico Nacional.
- IV.—Nota reletiva a la Conferencia internacional de Atenas.

APPENDICES

- I. [Faint text]
- II. [Faint text]
- III. [Faint text]
- IV. [Faint text]

I.—Personal Académico.

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Fallecimientos:

4 Febrero 1932.—Sr. D. Luis Menéndez Pidal, de la Sección de Pintura, clase de Profesores.

11 Mayo 1932.—Excmo. Sr. D. Félix Boix y Merino, de la Sección de Pintura, clase de no Profesores.

Elecciones:

9 Noviembre 1931.—Sr. D. Conrado del Campo y Zabaleta, en vacante por fallecimiento del Sr. D. Pedro Fontanilla.

7 Marzo 1932.—Sr. D. Enrique Martínez-Cubells y Ruiz, en vacante por fallecimiento del Sr. D. Luis Menéndez Pidal.

27 Junio 1932.—Sr. D. Andrés Ovejero y Bustamante, en vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Félix Boix y Merino.

Recepciones:

13 Marzo 1932.—Ilmo. Sr. D. Antonio Flórez Urdapilleta, que sucede en la Sección de Arquitectura al Sr. D. Manuel Aníbal Alvarez Amoroso.

15 Mayo 1932.—Sr. D. Enrique Martínez Cubells y Ruiz, que sucede en la Sección de Pintura al Sr. D. Luis Menéndez Pidal.

26 Junio 1932.—Sr. D. Conrado del Campo y Zabaleta, que sucede en la Sección de Música al Sr. D. Pedro Fontanilla y Miñambre.

ACADÉMICOS HONORARIOS

En sesión de 20 de Junio de 1932 es elegido el Pintor español D. Ignacio Zuloaga.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Fallecimientos:

- Mr. Pierre Paris (Bordeaux).
- Sr. D. Manuel Barona Cheru (Gerona).
- Sr. D. Manuel Fernández Carpio (Santander).
- Sr. D. Roque Cillero y Plágano (Logroño).
- Sr. D. Ezequiel Martín y Martín (Toledo).

Elecciones:

- Mr. Henri Collet (París).
- Mr. André Dezarrois (París).
- Syr. Nicolu Balanos (Atenas).
- Sr. D. Antonio Pérez Valiente de Moctezuma (República Argentina). Propuesto en la calificación del concurso de la "Fiesta de la Raza".
- Sr. D. Cecilio Guzmán de Rojas (Bolivia).
- Sr. D. Antonio José (Burgos).
- Sr. D. José María Breovide Goiburu (Guipúzcoa).
- Sr. D. José María Barbero (Soria).
- Sr. D. Enrique García Carrilero (Soria).

El Sr. D. Federico Godoy ha trasladado su residencia de Cádiz a Sevilla.

Se consideran reiteradas las advertencias consignadas en anteriores Memorias sobre la exactitud de las relaciones de "bajas" de Académicos Correspondientes.

II.—Legislación.

Adición al índice inserto en los Boletines números 64 (del 31 de Diciembre de 1922) y 68 (de 31 de Diciembre de 1923) y Memorias anuales de 1923-24 y siguientes:

Decreto de 8 de Diciembre de 1931.—Reduce al rango de precepto reglamentario, incluyéndolo en el apartado c) del Decreto de 15 de Abril último el Real decreto que encomendó, en 15 de Mayo de 1930, la ordenación de los nuevos trabajos de confección, complemento y publicación del Catálogo monumental al Laboratorio e Instituto de Arte y Arqueología de la Universidad de Madrid.

Ley de 10 de Diciembre de 1931.—Disponiendo que los particulares, entidades y personas jurídicas no podrán enajenar inmuebles ni objetos artísticos, arqueológicos o históricos de una antigüedad que se considere mayor de cien años.

(*Gaceta* del 12.)

Orden de 1.º de Febrero de 1932.—Prohibiendo la colocación en los Monumentos histórico-artísticos de soportes para sostener los cables de luz eléctrica y de teléfonos.

(*Gaceta* del 3.)

Decreto de 3 de Marzo de 1932.—Convirtiendo el Museo Arqueológico de Barcelona en Museo Epigráfico.

(*Gaceta* del 6.)

Decreto de 12 de Marzo de 1932.—Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley sobre protección al Tesoro Artístico Nacional.

(*Gaceta* de 3 de Abril.)

Decreto de 2 de Junio de 1932.—Convirtiendo el Museo provincial de Soria en Museo Celtibérico.

Ley de 27 de Agosto de 1932.—Transformando el Consejo de Instrucción Pública en *Consejo Nacional de Cultura*.

Según el artículo 2.º apartado e) dictaminará necesariamente sobre cuanto afecte al Tesoro Artístico e Histórico, ya como fomento, ora como conservación.

El artículo 17 establece la división del Consejo en Secciones, y el 18 consigna que la Sección cuarta entenderá en los siguientes asuntos: *Bellas Artes y Archivos*.—Bibliotecas y Museos, Tesoro Artístico e Histórico Nacional, Teatro, Escuela Superior de Bellas Artes, Conservatorio y Escuelas de Música.

(*Gaceta* de 10 de Septiembre).

Ley relativa al Estatuto de Cataluña.—15 de Septiembre de 1932.

El artículo 7.º dispone que la Generalidad se encargará de los servicios de Bellas Artes, Museos, Bibliotecas, Conservación de Monumentos y Archivos, salvo el de la Corona de Aragón.

III.— Monumentos incluidos en el Tesoro Artístico Nacional.

Iglesia de la Sangre, en Alcober (Zaragoza).

Orden de 3 Noviembre 1931.

Iglesia mozárabe de Palat del Rey (León).

Orden de 13 Noviembre 1931.

Iglesia del Monasterio de Sirera (Huesca).

Orden de 13 Noviembre 1931.

Iglesia del Monasterio de Santa Cruz de las Serós (Huesca).

Orden de 13 Noviembre 1931.

IV.—Conclusiones acordadas en la Conferencia internacional de Expertos en la conservación de Museos y Monumentos celebrada en Atenas.

(Nota entregada a la Junta general por los señores López Otero y Sánchez Cantón en sesión de 16 de Diciembre de 1931).

La Conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad interesa a todos los Estados guardianes de la civilización, propone que éstos se presten una intensa colaboración a fin de favorecer la conservación de los Monumentos de Arte y de Historia.

Aprueba unánimemente la tendencia general que consagra un cierto derecho de la colectividad sobre la propiedad privada, según las circunstancias locales y dotando al Estado de la máxima autoridad en este punto.

Propone al Office International des Musées un resumen comparado de las legislaciones de todos los países (punto I de la Orden del día).

Respecto a los principios generales y doctrinas sobre protección de Monumentos, recomienda el máximo respeto a la obra histórica y artística del pasado, abandonando en todo lo posible las restituciones integrales y manteniendo la ocupación que asegure la continuación de su vida (II).

Los Expertos han estado de acuerdo en aconsejar, ante toda consolidación o restauración parcial, el análisis escrupuloso de los daños del Monumento, reconociendo que cada uno constituye un caso especial. Cuando se trate de ruinas, se impone una conservación escrupulosa con la conservación de los elementos originales encontrados (anastylosis); los materiales nuevos a este efecto deberán siempre ser reconocidos.

En cuanto a los materiales modernos para la consolidación de

antiguos edificios, aprueban el juicioso empleo de todos los elementos de la técnica moderna, especialmente del hormigón armado, alterando lo menos posible el aspecto y el carácter del edificio a conservar.

La Conferencia conviene en la necesidad, respecto a los medios de protección contra los agentes atmosféricos, de la publicación de las experiencias y sus resultados, en esta cuestión tan importante para el conocimiento de todos los organismos en ella interesados (III).

La Conferencia recomienda respetar en la construcción de edificios el carácter y fisonomía de las ciudades, sobre todo en la proximidad de Monumentos, cuyo alrededor debe ser objeto de atenciones especiales (IV).

Y propone, en fin, la publicación por cada Estado del inventario de sus monumentos y la formación del Archivo Monumental, en el que se reúnan todos los documentos a ellos concernientes.



